

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000085

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑÍAS OPC FRUITS S.A.; SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOLINO EL CONDOR C.A. MOECA; URBANIZACIONES MODERNAS S.A. URMO; SERVICIOS PORTOSERTO S.A. y MOLINERA MANTA S.A. MOLIMANTA (ABSORBIDAS), PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., absorbió a las compañías OPC FRUITS S.A.; SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOLINO EL CONDOR C.A. MOECA; URBANIZACIONES MODERNAS S.A. URMO; SERVICIOS PORTOSERTO S.A. y MOLINERA MANTA S.A. MOLIMANTA, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en US \$ 7'806.812,80, fijó su capital autorizado y adoptó nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de septiembre del 2005.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.

5216

de **19 DIC 2005**

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: **MODERNA ALIMENTOS S.A.**

1. **Capital:** El capital suscrito es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de VEINTE CENTAVOS de dólar cada una. El capital autorizado es de DIECIOCHO MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América.
2. **Objeto Social:** La compañía tiene como objeto las siguientes actividades: a) La elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios de consumo humano y animal, en todas sus fases y estados...
3. **Domicilio:** Distrito Metropolitano de Quito.
4. **Duración:** Noventa y nueve años desde la inscripción de la presente escritura.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000086

EXTRACTO

5. **Administración:** La Junta General de Accionistas legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La sociedad será administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General.
6. **Representante legal:** El Gerente General es el representante legal de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito,

19 DIC 2005



Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

dr PVF
Exps. 872, 34284, 90159, 48998, 13490, 8058
T.29909
Ext. 497

